

Ganaderos y políticos se confabularon para apropiarse de los pueblos de Chibolo y Plato.

Días antes de ser capturado por la Policía, César Augusto Castro Pacheco, alias el ‘Tuto’ Castro, le envió un mensaje al Presidente en el que le aseguraba que él no era el jefe del ‘ejército antirrestitución’ de tierras por quien Santos ofrecía 150 millones de pesos.

De hecho, se definió como un ganadero honrado, de buena familia. Pero su coartada –que ahora usa para intentar salir de prisión– acaba de hacerse trizas. En las oficinas de registro de Plato y Ciénaga (Magdalena) se encontró evidencia de cómo ‘Tuto’ Castro y otras personas vinculadas al paramilitarismo se quedaron con las mejores haciendas de la región, convirtiéndose en grandes terratenientes.

Un estudio inédito, hecho al 10 por ciento de los predios de los municipios de Plato, Sabanas de San Ángel, Chibolo, Tenerife y Ariguani, señala que el 86 por ciento tiene rastros de despojo. **Esto se traduce en más de 68.000 hectáreas y en 1.500 compraventas en las que los ‘paras’ metieron mano.**

EL TIEMPO y otros medios ya habían denunciado algunos casos, pero ahora el Gobierno tiene la prueba.

“Estos pueblos se los querían robar para establecer una ciudadela ‘para’”, explicó un investigador.

El economista Luis Jorge Garay –cabeza de la Comisión de Seguimiento a Políticas de Desplazamiento– lideró el estudio y, con un equipo de la Superintendencia de Notariado, halló 21 tipologías de despojo en esa zona.

“La mayoría involucra la complicidad de funcionarios, cédulas cuyos números no coinciden con las de los vendedores, daciones en pago por precios ridículos, papeles notariales errados o poderes que no aparecen”, explicó el súper Jorge Vélez.

‘Tuto’, por ejemplo, es el amo y señor de Santa Martica, una finca de más de 600 hectáreas ubicada en Plato.

El ganadero Joaquín Alfonso Cortina Calanche se la escrituró en el 2003, para cancelarle una deuda de 50 millones.

Seis años después, cuando se iniciaron las denuncias y el desplazamiento de

cientos de personas, 'Tuto' y el vendedor corrieron a aclarar que la deuda era de 250 millones de pesos.

Pero ya está probado que sobre Santa Martica pesaba una prohibición de enajenación o transferencia, que se levantó irregularmente. Además, que Cortina la adquirió a través de un poder que no aparece.

Nexos con políticos

Pero esa no es la única venta que deberá explicar Cortina, quien asegura que ignoraba que 'Tuto' era un poderoso 'para' al servicio de 'Jorge 40'. También le vendió a Alejandro Akle Rivera la finca Marsam, de 360 hectáreas, que armó en plena avanzada 'para' a punta de parcelas campesinas.

Además de exceder los límites de acumulación de tierra, en las escrituras hay enmendaduras y, según el equipo de Garay y de la Súper, las firmas no corresponderían a las de los vendedores.

Akle, excandidato a la Alcaldía de Plato, deberá demostrar que se hizo a la tierra de buena fe, al igual que José María Barrera, dueño de cuatro grandes haciendas de Plato.

El señor Barrera, además de ser el padre de un exdiputado, era el jefe de 'los Chepes', grupo 'para' que ejerció poder en once municipios. Pero a él no se le probaron delitos de lesa humanidad y está libre.

'Tuto' también tiene nexos políticos. Su hermano es el exsenador liberal Jorge Castro, condenado por nexos con 'paras'. De hecho, la Fiscalía avanza en la captura de otros políticos de la zona que firmaron con 'Jorge 40' el 'Pacto de Chibolo'. En ese acuerdo, revelado en el 2007 por EL TIEMPO, 410 de ellos se repartieron alcaldías, gobernaciones y curules.

Con los nuevos hallazgos, la Unidad de Restitución de Tierras, que solicitó el estudio, iniciará un nuevo proceso de restitución que, en Chibolo, ya va avanzado. Y la Fiscalía procederá contra los 'paras', los exfuncionarios y los particulares involucrados en este festín de tierras.

'Fue un gran concierto para el despojo': Vélez

Según Jorge Enrique Vélez, superintendente de notariado, la gran conclusión del

estudio hecho con Garay es que en toda la zona de Chibolo hubo un gran fenómeno de despojo.

“Se hicieron 67 cruces de variables de despojo –como caducidad administrativa– y se encontró que este es un caso de un gran concierto para apropiarse de tierras, en el que participó gente del Incora y del Incoder, de oficinas de instrumentos, de notarias y hasta de inspecciones de policía”. El estudio, que se plasmará en una publicación, será entregado a la Unidad de Restitución de Tierras y a la Fiscalía para que se inicie la recuperación de predios.

UNIDAD INVESTIGATIVA

u.investigativa@eltiempo.com

http://www.eltiempo.com/justicia/as-se-robaron-los-paramilitares-haciendas-en-el-magdalena_12824417-4